Rionegro, 08 de julio de 2026

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL

AERONÁUTICA NOROCCIDENTE

SE PERMITE ACLARAR:

Que, la sociedad MEDICINA AERONÁUTICA INTEGRAL Y SALUD OCUPACIONAL I.P.S. S.A.S. – MASO I.P.S. S.A.S., identificada con NIT 901.301.356-7, suscribió con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE el Contrato No. 24000559 H3 A de 2024, cuyo objeto consistió en ***"Practicar exámenes médicos especializados y paraclínicos para certificar la aptitud psicofísica del personal técnico aeronáutico de la Regional Noroccidente"***.

En consecuencia, al efectuar la revisión del **Acta de Liquidación** suscrita por las partes, se evidenció que, por un error humano e involuntario de digitación, se consignó de manera incorrecta el número de identificación tributaria (NIT) del contratista, toda vez que se omitió uno de los dígitos que lo conforman.

En consecuencia, se deja constancia de que el NIT correcto de la sociedad **MEDICINA AERONÁUTICA INTEGRAL Y SALUD OCUPACIONAL I.P.S. S.A.S. – MASO I.P.S. S.A.S.** corresponde al número **901.301.356-7**, razón por la cual se realiza la respectiva aclaración, dejando constancia que las demás condiciones obligaciones o efectos jurídicos derivados del contrato referido permanecen indemnes e incólumes.

Atentamente,

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Aeronáutico Regional Noroccidente (E)

Elaboró: John Galvis Cortés – Técnico Aeronáutico IX
Revisó: Catalina Valencia Echeverry – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero